

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

793 Modificación de las bases reguladoras que han de regir la constitución de una bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2020, el Excmo. Ayuntamiento de La Unión aprueba la modificación de las bases que han de regir el concurso-oposición para la constitución de una bolsa de Empleo de Auxiliar Administrativo, para la contratación laboral temporal o nombramientos interinos de Auxiliar de Administración General, al objeto de cubrir los correspondientes puestos de trabajo cuando surgieren supuestos de necesidad por razón de creación de nuevos servicios, generación de vacantes, ausencias, enfermedades o sustituciones u otras circunstancias temporales (programa específicos, acumulación de tareas, etc.).

Las bases de la convocatoria modificadas se encuentran a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios Municipales, sito en la primera planta del Edificio Casa del Piñón del Excmo. Ayuntamiento, y en la página web oficial del Ayuntamiento www.ayto-launion.org (<https://launion.sedelectronica.es>), en el apartado de Tablón de Anuncios, Empleo Público.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web oficial del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Lo firma en La Unión, a 4 de febrero de 2020.—El Alcalde-Presidente, Pedro López Milán.